

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE VALENCIA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018

Memoria del ejercicio 2019




BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

ACTIVO	Nota en la memoria	2019	2018
ACTIVO NO CORRIENTE		1.731.590,58	1.848.700,59
Inmovilizado material	Nota 4	1.261.590,58	1.292.939,22
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 5.2	470.000,00	555.761,37
ACTIVO CORRIENTE		1.911.646,51	1.538.000,91
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		23.869,43	18.972,08
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 5.2	20.995,94	17.388,17
Otros deudores	Nota 5.2 y 10	2.873,49	1.583,91
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 5.2	209.000,00	379.000,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 5.1.a	1.678.777,08	1.140.028,83
TOTAL ACTIVO		3.643.237,09	3.386.701,50
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		3.609.288,21	3.359.761,77
Fondos propios	Nota 9.1	3.609.288,21	3.359.761,77
Reservas	Nota 9.2	1.052.100,92	1.052.100,92
Resultados de ejercicios anteriores	Nota 9.3	2.307.660,85	2.191.882,52
Resultado del ejercicio		249.526,44	115.778,33
PASIVO NO CORRIENTE		800,00	800,00
Deudas a largo plazo		800,00	800,00
Otras deudas a largo plazo	Nota 6.1	800,00	800,00
PASIVO CORRIENTE		33.148,88	26.139,73
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		33.148,88	26.139,73
Proveedores	Nota 6.1	24.185,76	18.880,00
Otros acreedores	Nota 6.1 y 10	8.963,12	7.259,73
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.643.237,09	3.386.701,50

Las notas de la memoria adjuntas forman parte de estas cuentas anuales

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas en la memoria	2019	2018
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		669.823,47	644.968,47
Otros ingresos de explotación		13.832,02	23.510,60
Gastos de personal	Nota 10 a)	(170.441,69)	(167.318,55)
Otros gastos de explotación	Nota 10 c)	(233.942,18)	(344.621,97)
Amortización del inmovilizado	Nota 4	(31.348,64)	(31.348,64)
Otros resultados		2.001,32	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		249.924,30	125.189,91
Gastos financieros	Nota 10 b)	(2.543,61)	(2.172,95)
Variación de valor razonable en los instrumentos financieros	Nota 10 b)	80,22	(7.238,63)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		2.065,53	-
RESULTADO FINANCIERO		(397,86)	(9.411,58)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		249.526,44	115.778,33
Impuestos sobre beneficios	Nota 9	-	-
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		249.526,44	115.778,33

Las notas de la memoria adjuntas forman parte de estas cuentas anuales

MEMORIA DEL EJERCICIO 2019

NOTA 1.- ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA ENTIDAD

a) Constitución y domicilio social

El Ilustre Colegio de Odontólogos de Valencia (en adelante Colegio) es una corporación de derecho público, amparada por la Ley y reconocida en el Estado, con personalidad jurídica propia y con capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Su domicilio se encuentra de Valencia, calle Luis Merelo y Mas, 1

b) Actividad

El Colegio es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, públicos y privados.

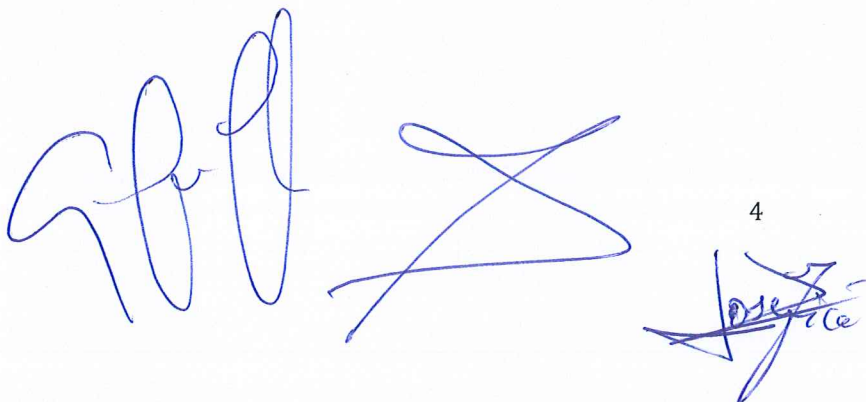
Según establece el art. 7 del RD 2828/1998, de 23 de Diciembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Odontólogos y Estomatólogos y de su Consejo General atribuye como fines de la Organización Colegial de Odontología y la Estomatología los siguientes:

- La regulación y la ordenación, en el ámbito territorial de su competencia, del ejercicio de la correspondencia actividad profesional.
- La representación exclusiva de la misma.
- El dictado, salvaguardia u observancia de sus principios éticos, deontológicos y jurídicos.
- La promoción permanente de los niveles científicos, deontológicos, sociales, culturales, económicos y laborales de sus colegiados.
- La defensa de los intereses profesionales de éstos.
- La contribución a la consecución del derecho a la protección de la salud bucal y estomatológica de todos los residentes en España, y a la regulación justa y equitativa de su correspondiente asistencia sanitaria.

Junto a las actividades del art. 7 de los Estatutos Generales de los Odontólogos y Estomatólogos y para facilitar servicios a los Colegiados el Colegio tradicionalmente realiza actividades complementarias sin objetivo de obtener beneficio alguno las actividades siguientes:

- a. Alquiler del salón de Actos del Colegio.
- b. Entrega de talonarios y libros de Rayos X.
- c. Entrega de placas identificativas.
- d. Ingresos por servicios de páginas web.

Además de perseguir sus fines como Colegio de Odontólogos y Estomatólogos tiene las siguientes competencias, entre otras:



Three handwritten signatures in blue ink, likely representing the members of the Board of Directors or the Council of the Colegio.

- Representar a la profesión ante organismos públicos, instituciones, entidades privadas, otras organizaciones profesionales y, en general, la sociedad. Corresponde especialmente a la Organización Colegial de la Odontología y la Estomatología la elaboración, discusión y aprobación con las entidades de Seguro Libre de enfermedad de un Convenio Marco para la prestación de asistencia colectiva, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación sobre Colegios Profesionales.
- Ejercitar la defensa de la profesión ante la Administración, instituciones, tribunales, entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales y ejercitar el derecho de petición, conforme a la Ley.
- Elaborar, vigilar el cumplimiento y hacer cumplir los Códigos Éticos y Deontológicos en la práctica profesional de la Odontología y la Estomatología.
- Mantener y perfeccionar, de manera continuada, el nivel científico, cultural y deontológico de los colegiados, mediante la organización y promoción de las actividades científico-culturales que sirvan a tal finalidad.
- Ejercer las funciones que le sean delegadas por las diferentes Administraciones públicas y colaborar con éstas en la organización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas, participación en Consejos u organismos consultivos y otras actividades relacionadas con sus fines.
- Perseguir y denunciar el intrusismo y la ilegalidad dentro de la profesión, así como informar públicamente de cuantas actuaciones puedan ser engañosas para la población o se aprovechen de la buena fe de los usuarios.
- Elaborar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos titulados.
- Velar por el derecho de la sociedad a que la salud bucal y estomatognática sea atendida por profesionales legalmente facultados y proporcionada en condiciones dignas y competentes.
- Facilitar a los Tribunales de su ámbito territorial, y conforme a las leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales, o designarlos por sí mismos, según proceda.
- Ordenar la actividad profesional de los colegiados, en el ámbito de sus competencias, para velar por la ética y dignidad profesional, y por el respeto debido a los derechos de los particulares, y ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial.
- Vigilar la publicidad profesional, con sujeción a las leyes, velando por la protección de la salud y el respeto de los principios éticos y deontológicos de la profesión.
- Dirimir, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos colegiales o mediante laudo vinculante, si al mismo se sometieran, las divergencias entre colegiados por razón del ejercicio.
- Formalizar contratos o Convenios con sociedades aseguradoras o igualatorias con pleno respeto a lo dispuesto a la Ley de Defensa de la Competencia.



El ejercicio social de la Entidad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, se indicará para simplificar "ejercicio 2019".

c) Régimen Legal

El funcionamiento y régimen jurídico de la Entidad en el ámbito de su competencia se rige por la Ley de Colegios Profesionales tanto Estatal como Autonómica, Ley 2/1974, de 13 de febrero en materia estatal de colegios y Ley 6/1997 de 4 de diciembre en materia Autonómica con sus respectivos reglamentos. Además, se rige por el Real Decreto 2828/1998 de 23 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos Generales de Odontólogos y Estomatólogos y su Consejo y por sus propios Estatutos aprobados por Resolución de 14 de julio de 2011, del director general de Justicia de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social.

También serán aplicables cuantas leyes y reglamentos que afecten a la Entidad en su condición de corporación del derecho público.

Está calificada como Entidad sin ánimo de lucro.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobada por RD 1514/2007, de 16 de noviembre aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre y mediante el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre

Estas cuentas anuales, se someterán a la Asamblea General para su aprobación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios Contables Aplicados.

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

c) Moneda de Presentación.

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.



6



d) Aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, los miembros de la Comisión permanente presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2019 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

g) Elementos Recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

h) Cambios en criterios contables.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes relacionados como consecuencia de Cambios en criterios contables.

i) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes relacionados como consecuencia de corrección de errores.

j) Responsabilidad de información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Miembros de la Comisión Permanente de la Entidad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondiente bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Entidad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro.

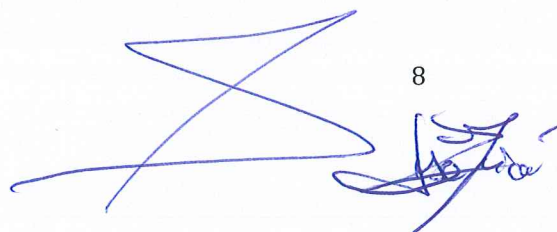
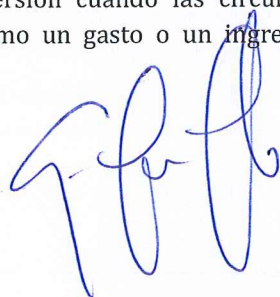
	Porcentaje anual	Años de vida útil estimados
Construcciones	2,00	50,00
Instalaciones técnicas	12,00	8,33
Mobiliario	15,00	6,67
Equipos informáticos	25,00	4,00

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

Al cierre del ejercicio, el Colegio evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento de inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.



b) Instrumentos financieros

El Colegio determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por el Colegio, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las categorías siguientes:

1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.
2. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponible para la venta.

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débito por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor del préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al 31 de diciembre de 2019, se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En esta categoría se incluyen aquellos instrumentos financieros que, no formando parte de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, tienen la naturaleza de activos y pasivos financieros híbridos y se deben valorar íntegramente por su valor razonable cuando no sea posible segregar el contrato principal y el derivado implícito o, en su caso, aquellos instrumentos financieros híbridos para los que la Entidad optó, en el momentos de su reconocimiento inicial, por valorarlos a valor razonable.

Incluye también, aquellos activos y pasivos financieros designados como pertenecientes a este categoría en el momento de su reconocimiento inicial, si con ello se reducen de manera significativa las asimetrías contables que de otro modo se generarían por la valoración de dichos activos y pasivos, y se forman un grupo de activos y pasivos o de activos y pasivos financieros que se gestiona, y su rendimiento se evalúa, sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

En valoraciones posteriores, se valoran por su valor razonable a dicha fecha, sin deducir los costes de transacción en que se pudieran incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

Baja de activos financieros.

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Baja de pasivos financieros.

Un pasivo financiero se da de baja cuando existe la obligación correspondiente.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Fianzas recibidas.

Las fianzas recibidas por arrendamientos operativos y prestaciones de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registran como un cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio. En caso de fianzas recibidas a corto plazo se valoran por el importe recibido.

c) Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Entidad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo y pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El Colegio aplica para el cálculo de este impuesto lo que establece la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, título II, capítulo II, artículo 6º y 7º, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales.

d) Ingresos y gastos

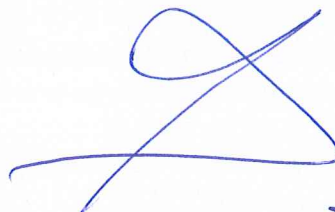
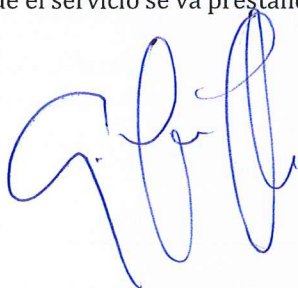
Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la presentación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por percibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes y servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transformación puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la Entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

El Colegio revisa y, se es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando.



Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

e) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Colegio, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Asimismo, el Colegio informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

f) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

El Colegio, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 4.- INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2019 es el siguiente:

	01/01/2019	Altas	31/12/2019
Coste:			
Terrenos y bienes naturales	250.395,18	-	250.395,18
Construcciones	1.524.614,29	-	1.524.614,29
Instalaciones técnicas y maquinaria	65.719,65	-	65.719,65
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	138.272,49	-	138.272,49
Equipos proceso de información	14.959,39	-	14.959,39
	1.993.961,00	-	1.993.961,00
Amortización Acumulada:			
Construcciones	(493.347,12)	(30.236,42)	(523.583,54)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(65.719,65)	-	(65.719,65)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(128.677,57)	(240,53)	(128.918,10)
Equipos proceso de información	(13.277,44)	(871,69)	(14.149,13)
	(701.021,78)	(31.348,64)	(732.370,42)
	1.292.939,22		1.261.590,58

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2018 es el siguiente:

	01/01/2018	Altas	31/12/2018
Coste:			
Terrenos y bienes naturales	250.395,18 -		250.395,18
Construcciones	1.524.614,29	-	1.524.614,29
Instalaciones técnicas y maquinaria	65.719,65 -		65.719,65
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	138.272,49 -		138.272,49
Equipos proceso de información	14.959,39 -		14.959,39
	1.993.961,00	-	1.993.961,00
Amortización Acumulada:			
Construcciones	(463.110,70)	(30.236,42)	(493.347,12)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(65.719,65)	-	(65.719,65)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(128.437,04)	(240,53)	(128.677,57)
Equipos proceso de información	(12.405,75)	(871,69)	(13.277,44)
	(669.673,14)	(31.348,64)	(701.021,78)
Inmovilizado material neto	1.324.287,86		1.292.939,22

Otra información

La totalidad del inmovilizado de la Entidad se encuentra afecto a la explotación y debidamente asegurado presentando un déficit de cobertura el contenido entorno a 470.000 euros y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 hay una parte del bajo, donde se encuentra situada la nueva sede, alquilada a terceros que supone unos ingresos por arrendamiento de 3.431,07 y 2.542,23 euros, respectivamente.

El Colegio no ha procedido a reclasificar las inversiones inmobiliarias al ser este espacio muy poco significativo y por ser un alquiler temporal.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS

El movimiento de los activos financieros no corrientes por clase de activos es el siguiente:

	31/12/2018	Altas	Bajas/ Traspasos	31/12/2019
Inversiones financieras temporales	555.761,37		(85.761,37)	470.000,00
	555.761,37	-	(85.761,37)	470.000,00

Durante el ejercicio 2019 se han enajenado las participaciones en fondos de inversión habiéndose registrado un beneficio por enajenación de instrumentos financieros de 2.065,53 euros.

El movimiento correspondiente al ejercicio anterior fue:

	31/12/2017	Altas	Bajas/ Reclasificaciones	31/12/2018
Inversiones financieras temporales	942.000,00		(386.238,63)	555.761,37
	942.000,00	0,00	(386.238,63)	555.761,37

Dentro de las inversiones financieras temporales se incluía la participación en un fondo de inversión cuyo valor de adquisición fue de 163.000 euros. Al cierre del ejercicio 2018 se ha registrado a valor razonable lo que ha supuesto reconocer como variación de su valor en la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 7.238,63 euros.

El detalle de activos financieros a corto plazo, es el siguiente:

	31/12/2019	31/12/2018
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 5.1)	1.678.777,08	1.140.028,83
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 5.2)	232.854,13	397.949,64
Total	1.911.631,21	1.537.978,47

5.1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El importe de este epígrafe corresponde íntegramente a los saldos de cuentas corrientes en entidades financieras.

5.2. Préstamos y partidas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	31/12/2019		31/12/2018	
	Largo plazo	Corto Plazo	Largo plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Usuarios de la actividad propia)	-	20.995,94	-	16.973,26
Otros deudores	-	2.858,19	-	1.976,38
Total crédito por operaciones comerciales	-	23.854,13	-	18.949,64
Créditos por operaciones no comerciales				
Imposiciones	470.000,00	209.000,00	400.000,00	379.000,00
Fondos de inversión	-	-	155.761,37	-
Total créditos por operaciones comerciales	470.000,00	209.000,00	555.761,37	379.000,00
Total	470.000,00	232.854,13	555.761,37	397.949,64

5.3. Otra información relativa a activos financieros

a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Durante el ejercicio se han registrado pérdidas de créditos incobrables de colegiados por 9.082,69 euros (2.511,18 euros en 2018).

b) Reclasificación

No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio.

c) Clasificación por vencimientos

Al cierre del ejercicio, todos los activos financieros del Colegio tienen vencimiento a corto plazo, excepto las imposiciones cuyo vencimiento es como se indica a continuación, aunque la intención del Colegio es renovarlas.

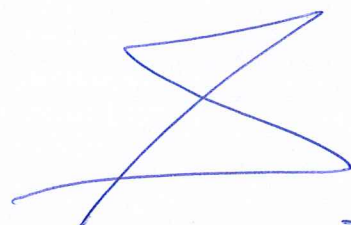
	2021	2022	2023	2024	Total
Imposiciones	170.000,00	300.000,00	-	-	470.000,00
	170.000,00	300.000,00	-	-	470.000,00

Al cierre del ejercicio anterior, todos los activos financieros del Colegio tienen vencimiento a corto plazo, excepto las imposiciones cuyo vencimiento es como se indica a continuación, aunque la intención del Colegio es renovarlas.

	2020	2021	2022	2023	Total
Imposiciones	100.000,00	-	-	300.000,00	400.000,00
	100.000,00	-	-	300.000,00	400.000,00

d) Activos en garantía

No existen ni pasivos cedidos en garantía.



NOTA 6.- PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a corto y largo plazo es el siguiente:

	31/12/2019		31/12/2018	
	Largo plazo	Corto Plazo	Largo plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales				
Proveedores	-	24.185,76	-	18.642,83
Total saldos por operaciones comerciales	-	24.185,76	-	18.642,83
Por operaciones no comerciales				
Personal	-	1.236,71	-	-
Fianzas recibidas	800,00	-	800,00	-
Total saldos por operaciones no comerciales	800,00	-	800,00	-
Total débitos y partidas a pagar	800,00	24.185,76	800,00	18.642,83

6.1 Otra información relativa a pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

Al cierre del ejercicio, todos los pasivos financieros del Colegio tienen vencimientos inferiores a un año, excepto las fianzas que tienen vencimiento superior a un año.

b) Incumplimiento de obligaciones contractuales

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos recibidos de terceros.

NOTA 7.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES, DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2011 DE 5 DE JULIO

Conforme a los indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2011 de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informan de que el período medio de pago a proveedores es de 33,84 días (63 días en 2018).

NOTA 8.- FONDOS PROPIOS

8.1 Fondo Social

Al 31 de diciembre de 2019 el Patrimonio Neto del Colegio asciende a 3.609.288,21 euros (3.359.761,77 euros en 2018).

8.2 Reservas

El detalle de las reservas es el siguiente:

	2019	2018
Reservas voluntarias	1.052.100,92	1.052.100,92
Resultados de ejercicios anteriores	2.307.660,85	2.191.882,52
	3.359.761,77	3.243.983,44

El importe registrado en resultados de ejercicios anteriores corresponde a los excedentes generados en ejercicios anteriores cuya aplicación se encuentra pendiente de acordar por la Asamblea General.

NOTA 9.- SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	31/12/2019		31/12/2018	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	15,30	615,70	-	969,51
Retenciones por IRPF		5.914,24	-	5.802,08
Impuesto sobre sociedades	-	-	22,44	-
Organismos de la Seguridad Social	-	1.196,47	-	725,31
	15,30	7.726,41	22,44	7.496,90

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales y ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales de inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por el Colegio. No obstante, los miembros de la Comisión Permanente de la misma y en opinión de sus asesores fiscales, consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Impuesto sobre beneficios

El Colegio aplica para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades lo que establece la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, título II, capítulo II, artículos 6º y 7º del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El cálculo del impuesto del ejercicio al igual que para el ejercicio anterior es el siguiente:

	31/12/2019	31/12/2018
Total ingresos de las actividades no exentas	10.989,32	15.330,31
Total gastos directos de las actividades no exentas	(6.347,22)	(5.531,44)
Total gastos de la actividad no exentas por utilidad de recursos comunes del Colegio (1)	(6.810,72)	(12.554,89)
Otros ajustes a resultado	-	-
Base imponible sujeta	-	-
Cuota 25% sobre base imponible	-	-
- Pagos a cuenta realizados	-	(22,44)
Total a pagar/ a devolver	-	(22,44)

(1) Los 6.810,72 euros del ejercicio 2019 y los 12.554,89 euros del ejercicio 2018 que figuran en la partida de Total gastos de la actividad no exentas por utilización de recursos comunes del Colegio del cuadro anterior se corresponden con el 1,54% y 2,29% respectivamente, del total de gastos del Colegio considerando tal porcentaje como la relación entre total ingresos sujetos e ingresos no sujetos.

NOTA 10.- INGRESOS Y GASTOS

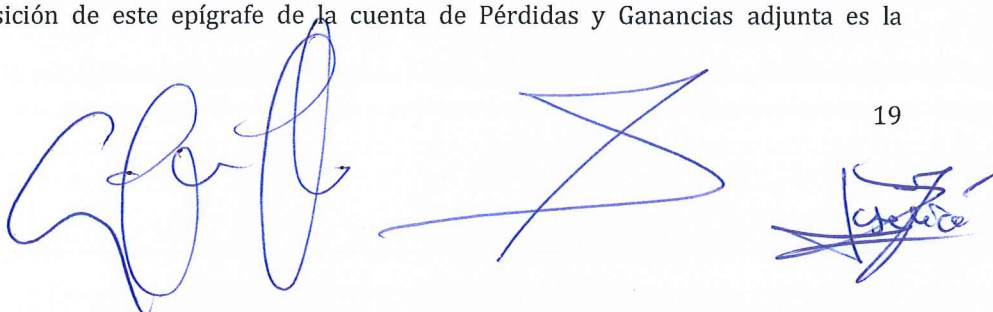
a) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2019	2018
Sueldos y salarios	(125.153,60)	(129.441,42)
Seguridad Social a cargo de la empresa	(45.288,09)	(37.877,13)
	(170.441,69)	(167.318,55)

b) Resultados financieros

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:



19

	2019	2018
Ingresos:	2.145,75	(7.238,63)
Variación del valor razonable	80,22	(7.238,63)
Por enajenaciones y otras	2.065,53	-
Gastos:	(2.543,61)	(2.172,95)
Por deudas con entidades de crédito y otros	(2.543,61)	(2.172,95)
	(397,86)	(9.411,58)

c) Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2019	2018
Servicios exteriores	(191.943,76)	(295.320,11)
Tributos	(32.915,73)	(46.790,68)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones (Nota 5.3)	(9.082,69)	(2.511,18)
	(233.942,18)	(344.621,97)

NOTA 11.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Colegio no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 12.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde que se declaró estado de alarma la sede colegial cerró sus puertas durante dos meses, periodo en el que la actividad de atención al colegiado y general del Colegio se mantuvo mediante el teletrabajo de los empleados. Con la reapertura se establecieron en la sede las medidas de seguridad y protección marcadas por Prevención de Riesgos Laborales.

Adicionalmente, se asignó una partida presupuestaria para compra de material de protección para colegiados de 29.909 euros y una partida presupuestaria para compra de material de protección para empleados e instalaciones de la sede (mamparas, mascarillas, geles, etc.) de 1.599 euros. Por su parte, la Junta de Gobierno realizó sus reuniones de forma telemática durante este periodo.

La Junta decidió anular este año 2020 el cobro de la cuota del segundo trimestre del año a los colegiados lo que ha supuesto una importante caída de ingresos por cuotas trimestrales con una estimación de 215.791€, no obstante, también habrá una reducción de la cuota pagada al Consejo General de 30.000 euros ya que el propio Consejo decidió suspender el pago de dos meses por COVID-19.

A final de año comprobaremos si la pandemia ha tenido más efectos económicos principalmente en aumento de impagos o bonificaciones por desempleo.

Respecto a proveedores no ha habido rotura de stock ni a priori otros posibles deterioros.

Es importante resaltar que dado el excedente de tesorería con el que cuenta el Colegio se estima que no se producirán tensiones de liquidez derivadas de la situación general de la economía.

NOTA 13.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los importes recibidos por los miembros de la Junta de Gobierno durante el ejercicio 2019 y 2018 se detallan a continuación:

	2019	2018
Dietas a la Junta de Gobierno	1.400,00	2.321,00
	1.400,00	2.321,00

NOTA 14.- OTRA INFORMACIÓN

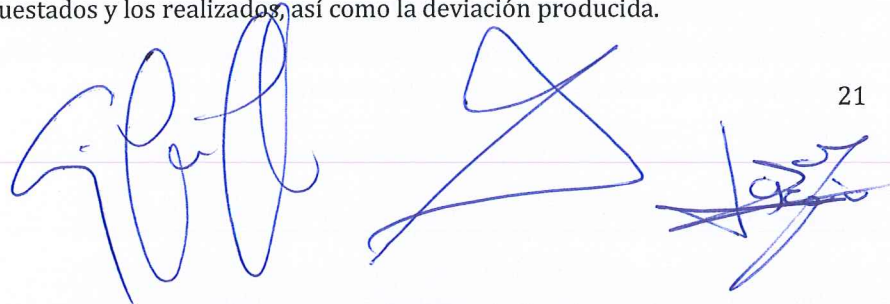
El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2019 y 2018, distribuidos por categorías, es el siguiente:

	2019	2018
Director	1,00	1,00
Personal administrativo	4,00	4,00
	5,00	5,00

Los honorarios relativos a la auditoría de las cuentas anuales de 2019 han ascendido a 4.420,00 euros (mismo importe en el año anterior).

NOTA 15.- PRESUPUESTOS

Los importes de los gastos previstos y los realizados se han aplicado íntegramente al cumplimiento de los objetivos propios del Colegio, se adjunta una relación de ingresos y gastos presupuestados y los realizados, así como la desviación producida.



21

	2019 PREVISIÓN	2019 REAL	VARIACIÓN	% S/ TOTAL
INGRESOS	853.825,88 €	874.229,56 €	%	
INGRESOS CUOTAS COLEGIALES	836.884,00 €	854.598,39 €	2,07%	97,75%
Cuotas Trimestrales	653.869,00 €	663.021,48 €		
Tasa administrativa de entrada	15.015,00 €	21.950,97 €		
Cuotas Consejo (*)	168.000,00 €	169.625,94 €		
PUBLICIDAD	1.200,00 €	1.560,00 €	23,08%	0,18%
INGRESOS FINANCIEROS (Plazo Fijo y Cuenta Remunerada)	69,61 €	2.145,75 €	96,76%	0,25%
ALQUILER DE INSTALACIONES	3.479,00 €	3.431,07 €	-1,40%	0,39%
PATROCINADORES DE STA. APOLONIA	4.250,95 €	4.265,95 €	0,35%	0,49%
PLACAS, TALONARIOS y LIBROS DE Rx	1.831,00 €	1.652,08 €	-10,83%	0,19%
OTROS INGRESOS	6.111,32 €	6.576,32 €	7,07%	0,75%

(*) Las cuotas del Consejo General de Dentistas de España no suponen un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ICOEV por corresponder al importe de las cuotas cobradas a los colegiados que son transferidas trimestralmente al Consejo General. Se incluye por tanto una partida de gastos por los importes transferidos al Colegio que en 2018 han sido superiores a los abonados por los colegiados; importes que ha asumido el Colegio.

Los ingresos reales del ejercicio 2019 a nivel global han sido superiores a los presupuestados. Es destacable, el mayor importe de las cuotas trimestrales y la tasa de entrada por los nuevos colegiados que han sido superiores a la presupuestada. Asimismo, la desviación habida en los ingresos financieros se debe principalmente al cambio de valor que han sufrido en 2019 las participaciones que se ostentaban en fondos de inversión del BBVA que han supuesto el reconocimiento de ingresos por aproximadamente 2.000 euros.

	2019 PREVISIÓN	2019 REAL	VARIACIÓN	% S/ TOTAL
GASTOS	604.895,68 €	624.703,12 €	%	
MATERIAL	2.170,71 €	3.030,90 €	28,38%	0,49%
Imprenta-papelaría	1.828,71 €	2.365,90 €		
Placas	342,00 €	665,00 €		
LIMPIEZA SEDE COLEGIAL	8.158,00 €	7.987,04 €	-2,14%	1,28%
RECETAS MÉDICAS	3.000,00 €	3.202,00 €	6,31%	0,51%
MASA SALARIAL	168.918,00 €	171.841,69 €	1,70%	27,51%
Personal	167.318,00 €	170.441,69 €		
Dietas Junta de Gobierno	1.600,00 €	1.400,00 €		
OTRAS PERDIDAS Y DETERIOROS	3.199,93 €	9.082,69 €	64,77%	1,45%
Bajas enfermedad	3.199,93 €	3.199,93 €		
Deudores	0,00 €	5.882,69 €		
REPARACIONES y MANTENIMIENTO	10.362,25 €	11.620,45 €	10,83%	1,86%
Sede colegial	5.500,00 €	6.464,43 €		
Informática	4.862,25 €	5.156,02 €		

ASESORIA	43.681,62 €	48.048,67 €	9,09%	7,69%
Asesoría fiscal y contable	4.000,00 €	4.257,11 €		
Asesoría laboral y jurídica y notaría	32.000,00 €	31.934,14 €		
Agencia detectives	700,00 €	700,00 €		
Relaciones públicas, publicidad, anuncios	2.049,00 €	5.955,50 €		
Auditoría	4.420,00 €	4.516,00 €		
Riesgos Laborales y Protección de datos	512,62 €	685,92 €		
SEGUROS	17.217,54 €	17.013,78 €	-1,20%	2,72%
Sede colegial	3.468,00 €	3.264,24 €		
Seg. Vida colegiados	10.491,46 €	10.491,46 €		
Seg. Compliance, RC Junta de Gobierno y accidentes	3.258,08 €	3.258,08 €		
SUMINISTROS	14.069,00 €	14.579,41 €	3,50%	2,33%
Electricidad	8.440,00 €	8.950,31 €		
Telefonía	1.612,00 €	1.364,25 €		
Postal	3.399,00 €	3.714,99 €		
Agua	618,00 €	549,86 €		
GASTOS DE REPRESENTACION Y REUNIONES	5.923,76 €	5.963,29 €	0,66%	0,95%
Transportes	854,60 €	985,74 €		
Alojamiento	823,94 €	630,36 €		
Gastos transporte y alojamiento Presidente	725,10 €	596,44 €		
Hostelería	3.300,00 €	3.530,63 €		
Otros	220,12 €	220,12 €		
GASTOS COMISIÓN ÉTICA	2.067,00 €	1.950,00 €	-6,00%	0,31%
PREMIOS SOLIDARIDAD	5.000,00 €	0,00 €	-100,00%	0,00%
REVISTA ORIS	5.000,00 €	5.589,50 €	10,55%	0,89%
SANTA APOLONIA	41.341,74 €	41.848,35 €	1,21%	6,70%
PREMIOS y CONDECORACIONES	1.818,18 €	1.918,18 €	5,21%	0,31%
PRENSA y BOLETINES	708,00 €	590,68 €	-19,86%	0,09%
ASOCIACIONES y BENEFICIENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00%
CURSOS y CONGRESOS	5.485,72 €	12.574,08 €	56,37%	2,01%
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	1.178,20 €	1.506,71 €	21,80%	0,24%
CUOTAS CONSEJO	182.952,00 €	182.952,00 €	0,00%	29,29%
GASTOS FINANCIEROS	2.400,00 €	2.543,61 €	5,65%	0,41%
Gastos financieros	2.400,00 €	2.543,61 €		
Devaluación bancaria	0,00 €	0,00 €		
OTROS GASTOS	4.171,05 €	4.351,05 €	4,14%	0,70%
Gastos de Navidad	4.879,00 €	3.567,57 €	-36,76%	0,57%
Gasto de secciones	8.441,10 €	8.441,10 €	0,00%	1,35%

IBI	4.979,24 €	4.979,24 €	0,00%	0,80%
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00%
IVA NO DEDUCIBLE	26.425,00 €	27.936,49 €	5,41%	4,47%
AMORTIZACIONES INMOVILIZADO	31.348,64 €	31.348,64 €	0,00%	5,02%
INGRESOS	853.825,88 €	874.229,56 €	2,33%	
GASTOS	604.895,68 €	624.467,12 €	3,13%	
RDO.	248.930,20 €	249.762,44 €	0,33%	

(*) Las cuotas del Consejo General de Dentistas de España no suponen un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ICOEV por corresponder al importe de las cuotas cobradas a los colegiados que son transferidas trimestralmente al Consejo General. Se incluye por tanto una partida de gastos por los importes transferidos al Colegio que en 2018 han sido superiores a los abonados por los colegiados, importe que ha asumido el Colegio.

A nivel global los gastos reales se han incrementado respecto a los gastos presupuestados aproximadamente 20.000€, a nivel individual es destacable:

- Gastos de material: se realizaron más compras de las previstas por los conceptos material y placas.
- Gastos de personal: El presupuesto de esta partida se excedió en 3.000 euros debido al aumento de las cotizaciones de la seguridad social.
- Otras pérdidas y deterioros: se ha considerado como pérdidas por impago de cuotas un importe de 5.882,76 euros que no se habían presupuestado.
- Gastos de relaciones públicas y publicidad: en el presupuesto de 2019 se estimaron 3.906€ menos porque se contrató una mini campaña a finales de año
- Gastos Premio Solidaridad: durante el ejercicio 2019 no se realizó la convocatoria del Premio Solidaridad, por tanto, no se gastaron los 5.000,00 euros previstos.
- Gastos cursos y congresos: esta partida muestra un incremento de 7.000,00 euros aproximadamente debido a la gran afluencia no prevista a uno de los cursos ofertados.

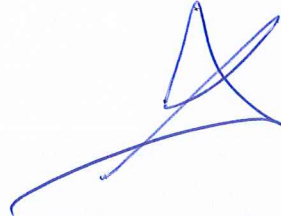



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Comisión Permanente del ILUSTRE COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE VALENCIA formula las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019, que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 25.

Valencia, a 10 de noviembre de 2020

La Comisión Permanente



D^a. Patricia Valls Meyer-Thor Straten
Presidenta



D. César Cuñat Castillo de Olivares
Secretario



D. José María Micó Llorens
Tesorero